



CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN FORAL DE REGULACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONALES DEL SOFTWARE TICKETBAI Y DE LA DECLARACIÓN DE ALTA EN EL REGISTRO DE SOFTWARE TICKETBAI.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto/proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende establecer la regulación de las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y de la declaración de alta en el Registro del software TicketBAI.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el 16 de noviembre, a través del buzón del correo electrónico “*aurrezkontsutak@araba.eus*”

ANTECEDENTES	Decreto Foral 48/2021, de 5 de octubre, que aprueba el Reglamento por el que se desarrolla la obligación TicketBAI.
---------------------	---



PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR	Se trata de regular las características y especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro del Software TicketBAI.
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	Decreto Foral 48/2021, de 5 de octubre, que aprueba el Reglamento por el que se desarrolla la obligación TicketBAI determina que las especificaciones técnicas y funcionales que deberá cumplir el software TicketBAI se aprobarán por Orden Foral de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.
OBJETIVOS	Determinar las características y especificaciones técnicas y funcionales que deben de cumplir el software y los ficheros TicketBAI y establecer el contenido y forma de presentación de la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI.
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS	No existen alternativas regulatorias y no regulatorias.